

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEDYUMCORP S.A.-**

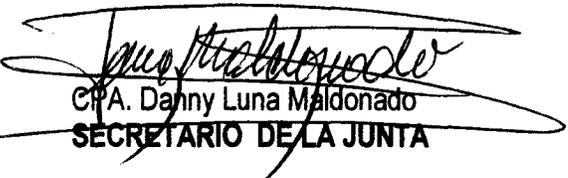
En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, en el local ubicado en las calles Chimborazo 1314 y Capitán Nájera a las diez horas y treinta minutos se reúnen los accionistas Sr. José Fernando Ayala Parra propietario de trescientas veinte acciones con valor nominal de un dólar cada una, Sr. Jorge Enrique Zarate Cárdenas propietario de trescientos sesenta acciones con valor nominal de un dólar cada una, Sra. Cynthia Elizabeth Requena Echeverry propietario de ochenta acciones con valor nominal de un dólar cada una, y Sra. Mayra de Lourdes Mateo López propietaria de cuarenta acciones con valor nominal de un dólar cada una quienes representan la totalidad del capital de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y uno de la ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- a) Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2012.
- b) Elegir al comisario.

Preside la reunión el Sr. José Fernando Ayala, representante legal de la empresa y actúa como secretario el Sr. Danny Luna Maldonado. El presidente dispone por secretaría; que el secretario constate el quórum reglamentario y al constatar que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital social pagado, se declara válidamente instalada la junta, y se pone a consideración de los presentes el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos declarando los accionistas que han revisado y estudiado los documentos relativos a los puntos del orden del día con anterioridad, los mismos que fueron cuidadosamente tratados por la sala, luego de la cual la junta general de accionistas resolvió en la forma unánime lo siguiente:

- a) Se aprueban los Estados Financieros del año 2012.
- b) Se nombra comisario al señor José Mora Benítez.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la reunión a las doce horas treinta minutos, habiendo concedido previamente un receso para que se redacte el Acta correspondiente y redactada y leída que fue a los participantes, se aprueba por lo cual firma dejando constancia de la aprobación.-f) Jorge Zárate Cárdenas.-f) José Fernando Ayala f) Cynthia Requena Echeverry.-f) Mayra Mateo López.

  
C/A. Danny Luna Maldonado  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**